

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

DECRETO 60/2013, de 18 de junio, por el que se acuerdan ceses y nombramientos en el Consejo de Administración de la Empresa Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL, S.A.).

El Decreto 99/1997, de 19 de marzo, autorizó a la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y al Instituto de Fomento de Andalucía para la constitución de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., como empresa de la Junta de Andalucía de las previstas en el artículo 4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. Su creación se estimaba necesaria para la finalidad de impulsar las actividades relacionadas con las telecomunicaciones, proveer de una infraestructura de servicios multimedia y fomentar el desarrollo de proyectos relacionados con la utilización de las nuevas tecnologías. Así mismo, se disponía que la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía tenía una participación del 51% del capital social y el Instituto de Fomento de Andalucía, el 49% restante.

Mediante el Decreto 61/2001, de 6 de marzo, se procede a modificar el Decreto antes citado en lo relativo a la participación de los accionistas en el capital social de la entidad, que pasó a ser del 51% del Instituto de Fomento de Andalucía y del 49% de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

El Decreto 69/2009, de 24 de marzo, modifica la composición del Consejo de Administración de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL, S.A.), quedando compuesto éste por once personas, de las cuales seis corresponden a la participación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) y cinco a la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

En su virtud, a propuesta de la Consejera de la Presidencia e Igualdad y del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.19 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de junio de 2013,

D I S P O N G O

Primero. Cesar como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL, S.A.), a las siguientes personas:

- Don Manuel Alcaide Calderón.
- Don Juan María González Mejías.
- Don Juan Martínez Barea.
- Don Julio Ruiz Araque.
- Doña María Sol Calzado García.
- Doña Celia Gómez González.
- Doña Eva Piñar Martínez.
- Don Pablo Carrasco García.
- Don Antonio Valverde Ramos.

Segundo. Nombrar como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL, S.A.), a las siguientes personas:

- a) En representación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA):
 - Don Vicente Cecilio Fernández Guerrero.
 - Doña María José Gualda Romero.
 - Don Ángel Ortiz Sánchez.
 - Doña Eva María Vázquez Sánchez.
 - Doña Julia Garrayo Pozo.

- b) En representación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA):
- Doña Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.
 - Don David Javier García Ostos.
 - Don Joaquín Durán Ayo.
 - Don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

Sevilla, 18 de junio de 2013

SUSANA DÍAZ PACHECO
Consejera de la Presidencia e Igualdad

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía